

## **REQUISITOS CUENTAS DE AHORRO (PESOS, DÓLARES Y EUROS) COMERCIAL**

- Monto mínimo de apertura actual, conforme al tarifario de productos y servicios.
- Depuración por parte de cumplimiento AML.
- Ver anexo (1).

## ANEXO 1

Todas las documentaciones solicitadas para la apertura de una Cuenta Comercial deben ser recibidas de los clientes debidamente certificados por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, con sello de la empresa al lado de la certificación.

### **Documentos requeridos para Cuentas Comerciales, Prestamos, Certificados de Depósitos, Pagares, Afiliación, Contratos de Servicios.**

1. Sociedades Anónimas de Suscripción Pública o Privada (Monto Mínimo de Capital RD\$30,000,000.00). (S.A.):

- Formulario de Apertura de Cuenta;
- Estatutos Sociales;
- Certificado de Registro Mercantil vigente, expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente;
- Asignación del No. del Registro Nacional de Contribuyente en la Dirección General de Impuestos Internos. (Tarjeta RNC);
- Lista de Suscriptores, certificada por el Secretario y el Presidente, y estados de los pagos;
- Acta de la última Asamblea General de Accionistas con su nómina de presencia designando los miembros del Consejo de Administración actual y su tiempo de vigencia, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción.

*\*Las Sociedades Anónimas de Suscripción Pública, en adición a los documentos arriba señalados deberá remitir la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de*

Valores.

*\*En caso de que los Estatutos no establezcan que algún funcionario tiene facultad para abrir, operar y cancelar Cuentas bancarias y Certificados de Depósitos, tomar Préstamos, otorgar Garantías, firmar Pagarés, Giros, Transferencias, Fianzas, Letras de Cambio, Contratos, Venta y Compra de bienes muebles e inmuebles y demás efectos de comercio, se necesita una resolución del organismo competente disponiendo esto, así como también las instrucciones de firmas (individual o conjunta).*

*\*Para cualquier entidad regulada (Bancos y demás Entidades de Intermediación Financiera; AFP, ARS, Puesto de Bolsas, Farmacias) deberá requerirse la autorización emitida por el organismo competente.*

En caso de Modificación Estatutaria:

- Copia Certificada del Acta de la Asamblea que aprobó la modificación y su nómina de accionistas, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente;
- Acta de modificación de inscripción en el RNC expedida por la DGII, (en caso de Cambio de Nombre).

2. Sociedades en Responsabilidad Limitada “S.R.L” (Capital Social RD\$100,000.00):

- Formulario de Apertura de Cuenta;
- Estatutos Sociales;
- Acta de la última Asamblea de Socios, designando él o los Gerentes y su tiempo de vigencia;
- Certificado de Registro Mercantil vigente expedido por la Cámara de Comercio y Producción Correspondiente;

- Asignación del No. del Registro Nacional de Contribuyente en la Dirección General de Impuestos Internos;
- Lista de Suscriptores certificada por el Secretario y el Presidente, y estados de los pagos.

Nota: En caso de que los Estatutos no establezcan que él o los Gerentes tienen facultad para abrir, operar y cancelar Cuentas bancarias y Certificados de Depósitos, tomar Préstamos, Otorgar Garantías, firmar Pagarés, Giros, Transferencias, Fianzas, Letras de Cambio, Contratos, Venta y Compra de bienes muebles e inmuebles y demás efectos de comercio, se necesita una resolución de disponiendo esto, así como también las instrucciones de firmas (individual o conjunta).

### 3. Empresas Individuales en Responsabilidad Limitada “E.I.R.L.” (Los Aportes del Propietario Constituyen el Monto del Capital):

- Formulario de Apertura de Cuenta;
- Acto auténtico contentivo de los Estatutos Sociales y Designación del Gerente;
- Certificado de Registro Mercantil vigente expedido por la Cámara de Comercio y Producción Correspondiente;
- Asignación del No. del Registro Nacional de Contribuyente en la Dirección General de Impuestos Internos.

### 4. A Nombre de Una Compañía Multinacional (Extranjera):

- Formulario de Apertura de Cuenta;
- Copia certificada de los Estatutos Sociales (By-Laws);
- Resolución del Consejo de Directores (Board of Directors Resolution) autorizando la apertura de cuenta e indicando los nombres y los cargos de los Directores de la compañía, instrucciones de firma, entre otros;

- Registro vigente en el país de origen;
- Asignación del No. del Registro Nacional de Contribuyente en la Dirección General de Impuestos Internos.

#### 5. A Nombre de Una Compañía Off Shore (Panameñas):

- Formulario de Apertura de Cuenta;
- Certificación emitida por el Estado donde fue constituida o “Certificate of Good Standing”;
- Estatutos (Memorandum of Association/or Articles of Associations) y sus reformas si las hubiere;
- Certificación emitida por el Agente Residente de la sociedad en la que conste que la compañía se encuentra organizada y existente de conformidad con las leyes del lugar de incorporación y en que figuren los nombres de sus Directores;
- Acta del organismo correspondiente autorizando a la o las personas con facultad para abrir, operar y firmar con cargo a las cuentas bancarias, así como para contratar préstamos, líneas de crédito, fianzas y otras facilidades crediticias.

Nota: En caso de establecer una Filial o realizar operaciones en el país, se requerirá Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción Correspondiente;

\*Todo documento expedido en el exterior por su casa matriz debe ser legalizado ante el Consulado Dominicano acreditado en el país de origen, visado en cancillería y en caso de estar en otro idioma, traducido al idioma español por un intérprete judicial.

#### 6. Sociedades en Nombre Colectivo (Es aquella que existe bajo una razón social y

todos los socios tienen la calidad de comerciantes):

- Formulario de Apertura de Cuenta;
- Estatutos Sociales;
- Certificado de Registro Mercantil vigente expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente;
- Asignación del No. del Registro Nacional de Contribuyente en la Dirección General de Impuestos Internos.

\*En caso de que en los Estatutos o en el Contrato no se designe(n) él o los Gerentes, así como tampoco autoricen la apertura de la cuenta, deben remitir Acta firmada por todos los socios designando a los Gerentes, así como las personas autorizadas para el manejo de cuentas con indicación de las instrucciones de firma (individual o conjunta).

7. Sociedades en Comandita Simple (las que existen bajo una razón social y se componen de uno o varios socios):

- Formulario de Apertura de Cuenta;
- Estatutos Sociales o Contrato entre los Socios;
- Certificado de Registro Mercantil vigente expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente;
- Asignación del No. del Registro Nacional de Contribuyente, en la Dirección General de Impuestos Internos.

\*En caso de que en los Estatutos o el Contrato no se designen él o los Gerentes, así como tampoco autoricen la apertura de la cuenta, deben remitir un Acta firmada por todos los socios designando él o los Gerentes, así como las personas autorizadas para el manejo de cuentas con indicación de las instrucciones de firma (individual o

conjunta).

8. Sociedades en Comandita por Acciones (Se componen de uno o varios socios, tendrán la calidad de accionistas):

- Formulario de Apertura de Cuenta;
- Estatutos Sociales;
- Acta de la última Asamblea General de Accionistas con su nómina de presencia, designando el Consejo de vigilancia actual y su tiempo de vigencia, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción;
- Certificado de Registro Mercantil vigente expedido por la Cámara de Comercio y Producción Correspondiente;
- Asignación del No. del Registro Nacional de Contribuyente, en la Dirección General de Impuestos Internos;

9. A Nombre de Condominios:

- Formulario de Apertura de Cuenta;
- Régimen de Condominio y sus respectivos Reglamentos;
- Resolución del Tribunal de Tierras que aprueba la Declaratoria de Condominio;
- Acta de la Asamblea de propietarios nombrando el Administrador;
- Acta de la Asamblea de propietarios designando las personas autorizadas para abrir Cuentas, Certificados de Depósitos y tomar Préstamos, así como la forma que lo harán (individual o conjunta);
- Asignación del No. del Registro Nacional de Contribuyente en la Dirección General de Impuestos Internos.

10. A Nombre de Juntas de Vecinos:

- Formulario de Apertura de Cuenta;
- Certificación emitida por el Ayuntamiento de la Jurisdicción correspondiente;
- Acta de la Junta de Vecinos, designando las personas autorizadas para abrir Cuentas, Certificados de Depósitos, así como la forma que lo harán (individual o conjunta);
- Asignación del No. del Registro Nacional de Contribuyente, en la Dirección General de Impuestos Internos.

#### 11. A Nombre de Una Embajada:

- Formulario de Apertura de Cuenta;
- Comunicación del Embajador o Jefe de la Misión Diplomática, con el sello de la Embajada, solicitando la apertura de la cuenta, debiendo su firma ser certificada por la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores;
- Asignación del No. del Registro Nacional de Contribuyente, en la Dirección General de Impuestos Internos.

#### 12. A Nombre de Un Sindicato:

- Formulario de Apertura de Cuenta;
- Estatutos Sociales o Reglamento;
- Registro del Sindicato en la Secretaría de Estado de Trabajo;
- Acta de la Asamblea Ordinaria donde se eligieron los miembros de la Junta Directiva;
- Autorización para la apertura de la Cuenta, designando las personas a firmar y la forma en que firmarán (individual o conjunta);
- Asignación del No. del Registro Nacional de Contribuyente, en la Dirección General de Impuestos Internos.



### 13. A Nombre de Una Asociación Sin Fines de Lucro o Cooperativas:

- Formulario de Apertura de Cuenta;
- Estatutos de la Asociación (Certificados por el Secretario);
- Acta de la Junta General en que se eligieron los primeros directivos de la asociación;
- Resolución o Autorización del Registro de Incorporación de la Procuraduría General de la República para el Departamento de Santo Domingo, o de la Procuraduría General de la Corte de Apelación del Departamento Correspondiente;
- Acta de la última reunión de la Junta General, certificada por el Secretario, nombrando los miembros de la Junta Directiva actual y su tiempo de vigencia;
- Asignación del No. del Registro Nacional de Contribuyente, en la Dirección General de Impuestos Internos;
- En caso de que existiera alguna modificación en los Estatutos se requerirá en adición: Copia certificada del Decreto aprobando las modificaciones;
- En los casos de las Cooperativas, además de los documentos antes indicados deberá requerirse: Certificado de Incorporación en el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (Idecoop).

Nota: En caso de que los Estatutos no establezcan que algún funcionario tiene facultad para abrir y operar Cuentas bancarias, se necesita una resolución del organismo competente disponiendo esto.

### 14. A Nombre de Un Partido Político:

- Formulario de Apertura de Cuenta;
- Prueba auténtica del reconocimiento otorgado por parte de la Junta Central Electoral;

- Un ejemplar certificado de los Estatutos debidamente aprobados;
- Acta del organismo competente dentro de la entidad política, autorizando a las personas que podrán operar Cuentas bancarias y tomar Préstamos;
- Asignación del No. del Registro Nacional de Contribuyente, en la Dirección General de Impuestos Internos.

#### 15. A Nombre de Instituciones y Asociaciones Religiosas Dependientes de la Iglesia Católica:

- Formulario de Apertura de Cuenta;
- Asignación del No. del Registro Nacional de Contribuyente, en la Dirección General de Impuestos Internos;
- Comunicación firmada por el Obispo de la Jurisdicción correspondiente, designando las personas autorizadas para abrir y operar Cuentas bancarias, así como la forma en que se firmarán los cheques (individuales o conjuntos).

#### 16. A Nombre de Una Sociedad en Participación:

- Formulario de Apertura de Cuenta;
- Contrato entre los Socios;
- Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente;
- Asignación del No. del Registro Nacional de Contribuyente, en la Dirección General de Impuestos Internos.

Nota: En caso que el contrato no establezca quienes son las personas autorizadas para abrir y operar las Cuentas, deben remitirnos una comunicación firmada por los socios y con el sello de la compañía, designado las personas que firmarán y la forma en que lo harán.

#### 17. A Nombre de Un Consorcio:

- Formulario de Apertura de Cuenta;
- Contrato o Convenio del Consorcio;
- Documentos Constitutivos de las compañías integrantes del Consorcio;
- Asignación del No. del Registro Nacional de Contribuyente, en la Dirección General de Impuestos Internos;
- Copia del Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente;
- Acta de reunión del Consorcio en la cual se nombran los miembros del Consejo de Administración y período por el cual son nombrados;
- Acta del Consejo designando a sus representantes y las personas autorizadas para abrir Cuentas, firmar Cheques, Giros, tomar Préstamos, firmar Convenios, Pagarés y otros efectos de comercio.

#### 18. A Nombre de Un Ayuntamiento:

- Formulario de Apertura de Cuenta;
- Decreto de Incorporación;
- Asignación del No. del Registro Nacional de Contribuyente, en la Dirección General de Impuestos Internos;
- Comunicación suscrita por el representante autorizado solicitando la apertura de la Cuenta e indicando las personas autorizadas a firmar y las instrucciones de firmas (individual o conjunta).